

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- N°

124/06

SALTA, 19 ABR 2006
Expediente N° 12.510/04

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aprobación del programa analítico de la asignatura "Salud Pública II", correspondiente al Plan de Estudio 2004 de la Carrera de Técnico Universitario en Estadística de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Ad-Hoc a fs. 262, informa que el mencionado programa cumple con los requisitos correspondientes.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo en su Despacho N° 56/06, aconseja aprobar el programa analítico con modificación de la nota mínima para aprobar el examen final, según la reglamentación vigente.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 04/06, aprueba el Despacho de Comisión.

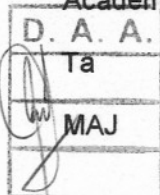
POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 04/06 del 04/04/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia, el programa analítico de la asignatura "SALUD PUBLICA II" del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de "Técnico Universitario en Estadística de Salud", el que obra como ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Comisión Ad-Hoc, docente responsable de la asignatura, Departamento alumnos y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD-Nº

124/06

19 ABR 2006
SALTA,
Expediente Nº 12510/04

ANEXO I

PROGRAMA ANALÍTICO

CARRERA: Técnico Universitario en Estadística de Salud
ASIGNATURA: Salud Pública II
AÑO DE LA CARRERA: 2do. Año
PLAN DE ESTUDIO: 2004
REGIMEN DE LA ASIGNATURA: Cuatrimestral
CARGA HORARIA SEMANAL: 16 horas
DOCENTE RESPONSABLE: Méd. Juan Carlos Gómez Alvarenga

DESTINATARIOS: Sin ser excluyente, la carrera está dirigida a personal perteneciente a servicios de estadística de los sectores de salud estatal y privado.

OBJETIVOS:

- **General:** Conocer estrategias - programas y actividades de materno infancia-nutrición y atención primaria de la salud de la Provincia de Salta.
- **Específicos:**
 - Identificar poblaciones vulnerables.
 - Adquirir "herramientas" operativas para problemas prioritarios según vulnerabilidad.
 - Conceptualizar doctrinas de riesgo sanitario.

CONTENIDOS TEÓRICOS:

- **Unidad I:** Atención primaria de la salud. Doctrina. Historia. Labor del Dr. Alvarado en Jujuy.
- **Unidad II:** Organización del área operativa. Actividades. Indicadores.
- **Unidad III:** Materno infancia. Introducción. Generalidades. Definiciones operativas de OMS.
- **Unidad IV:** Propuesta programáticas. Estrategias sobre el binomio madre-niño.
- **Unidad V:** Nutrición humana. Generalidades.
- **Unidad VI:** Situación nutricional de la Provincia de Salta. Indicadores más utilizados.

METODOLOGÍA:

Fundamentación: Sería un despropósito la formación de RRHH en estadísticas de salud sin que la misma, no esté inmersa en la doctrina y espíritu de la salud pública, pues la



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD-Nº **124/06**

SALTA, **19 ABR 2006**
Expediente Nº 12510/04

misma está inmersa en la totalidad de la problemática humana y ninguno de sus aspectos parciales o totales puede ser ajeno.

En ella, más que en muchas otras disciplinas, el fenómeno de estudio fundamental es el **hombre**.

Esto lleva a reafirmar la idea que la salud pública aún como rama de la medicina, no resulta un área exclusiva de la misma, sino que por el contrario, forma parte de un marco referencial mucho mayor: el que le corresponde a las ciencias sociales.

Por ello debe aceptarse por extensión, la idea de totalidad que tiene que alentar la salud pública. Aquí como en la filosofía, también es posible, manifestar, que a nuestra disciplina nada de lo que sea humano puede serle ajeno, y por consiguiente, se incluye la relación con la naturaleza, con los otros seres y sus concepciones teóricas, afectivas, religiosas y también políticas.

Desarrollo: La enseñanza de la materia será teórica (70%) y práctica (30%).

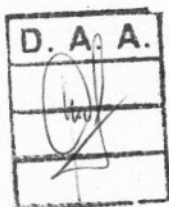
Los contenidos teóricos se desarrollarán en el aula (presencial) con la exposición docente y la participación de los alumnos. Se buscará la mayor participación del alumno en los temas a tratar, formando grupos de trabajo y debates (parte práctica), con el objetivo primordial de alentar inquietudes de reflexión y análisis.

Evaluación: Examen final escrito al final de la materia (se debe aprobar con 4 puntos de la escala de 1 a 10).

Condiciones para obtener la regularidad y la aprobación de la materia: 80% de asistencia de los teóricos y aprobar examen final.

BIBLIOGRAFÍA BASICA:

- Jobino Pedro Sierra e Iglesias. Carlos A. Alvarado. Vida y Obra. Comisión Bicameral Examinadora de Obras de Autores Salteños.
- Mazzafero, V. Medicina y Salud Pública. OPS 1999.
- Sonis, Abraham. Medicina Sanitaria y Administración de Salud. Ed. El Ateneo. Bs. As. 1990.
- **Específica:**
 - Material bibliográfico seleccionado por cada docente y fotocopiado para la entrega inmediata a los alumnos.
- Apuntes de clases



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud